

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.525	Salta, 9 de abril de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 32 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
APARECE LOS DIAS HABILES			
HORARIO	Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Governador	Dirección de Publicaciones	
Para la publicación de avisos en el	Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE Ministro de Gobierno	ZUVIRIA 536	
BOLETIN OFICIAL	Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Economía	TELEFONO Nº 14780	
Regirá el siguiente horario:	Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social	Eddy Outes Director	
LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas			

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el Art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 2911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establece que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0,2C
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año . . .	0,3C
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . .	0,5C
Número atrasado de más de 3 años hasta . . .	0,8C
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 . . .	1,2C
Número atrasado de más de 10 años	1,5C

SUSCRIPCIONES

Mensual	„ 9,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	\$ 6,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día de y de composición corrida, será de 0,60 (sesenta centavos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00 cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº 8429 del 3-4-70	— Designase interinamente en la Dirección Gral. de Escuelas de Manualidades de Salta, a distinto personal, a partir del 16-3-70	1380
„ „ 8430 „ „	— Designase interinamente personal en la Dirección Gral. de Escuelas de Manualidades de Salta	1381
„ „ 8431 „ „	— Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Club Atlético Santa Victoria	1382
„ „ 8432 „ „	— Designase personal en la Policía de Salta	1382
„ „ 8433 „ „	— Dispónese el retiro de la personería jurídica, otorgada a la entidad denominada Centro Vecinal Tres Cerritos	1383
„ „ 8434 „ „	— Apruébase la reforma del estatuto social de la entidad denominada Caja Mutual Unión Ferroviaria	1383
„ „ 8435 „ „	— Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Centro de Matarifes de Salta	1384
„ „ 8436 del 6-4-70	— Dispónese el retiro de la personería jurídica otorgada a la entidad denominada Grandes Ferreterías Virgilio García Cía. S. A.	1384
„ „ 8437 „ „	— Apruébase el gasto realizado en el Sporting Club	1385

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 8438 del 6- 4-70 — Apruébase gasto realizado en el Hotel Salta S. S. R.	1385
” ” 8439 ” ” — Déjase sin efecto la suspensión en el ejercicio de sus funciones, mediante Decreto 8329/70 al señor Alberto Gómez de la Policía de Salta	1385
” ” 8440 ” ” — Acéptanse las renunciaciones presentadas por personal de la Policía de Salta	1386
” ” 8441 ” ” — Dáse de baja a Don Nemecio Darío Cabeza con revista en la comisaría de San Ramón de la Nueva Orán	1386
” ” 8442 ” ” — Declárase cargo vacante de Ofic. Ayudante en la Policía de la Provincia	1386
” ” 8443 ” ” — Déjase sin efecto la designación del señor Armando Timoteo Cardozo en el cargo de Agente de Policía de la Provincia	1386
” ” 8444 ” ” — Déjase sin efecto la suspensión en el ejercicio de sus funciones a don Silverio D. Berbel de Policía de la Provincia	1387
” ” 8445 ” ” — Confírmase a personal de Policía de la Provincia	1387

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 2706 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	1387
--------------------------------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 2818 — De Victorino o Victoriano Ortiz y Francisco Ortiz	1388
Nº 2802 — De Juan Francisco Beltrán	1388
Nº 2788 — De Ruiz Francisco o Francisco Rosario Ruiz	1388
Nº 2778 — De Juan Pío Zuleta	1388
Nº 2776 — De Diego Carrasco Carrión	1388
Nº 2772 — De Esteban Michowicz	1388
Nº 2764 — De José Mateo Galván	1388
Nº 2756 — Carlos Humberto Manazza	1388
Nº 2751 — Juan de Dios Lesser	1388
Nº 2744 — Hilario Arias	1389
Nº 2732 — José Aguilera	1389
Nº 2728 — María Esther Martínez de Paz	1389
Nº 2700 — Luis Cornelio Peralta	1389
Nº 2699 — José Escobar y Waldina Galarza de Escobar	1389
Nº 2688 — Francisco Vega	1389
Nº 2687 — García José María o García Bés José María	1389
Nº 2681 — Lorenzo Tilián	1389
Nº 2673 — Juan Manuel Pinilla	1389

REMATE JUDICIAL

Nº 2817 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Tuysuz Liendo D. Roque vs. Murgos Ercilia de ..	1389
Nº 2816 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Tomás Antonio vs. José Varg y otro	1390
Nº 2815 — Por Julio C. Herrera. Juicio: José Montero S.A. vs. Simensen Waldemar ..	1390
Nº 2814 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Automotores Salta S.A. vs. Mario F. Burgos ..	1390
Nº 2813 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Ojeda Uriburu y Cia. S.R.L. vs. Herrera Vargas Juan	1390
Nº 2812 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Abdala de Asfa, Sara vs. Herrera Vargas Juan	1390
Nº 2811 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Caliva, Agustín vs. Amador Joaquín	1391
Nº 2810 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Cardozo, Gregorio Abel	1391
Nº 2809 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Gutiérrez, Belia A. del Valle R. de ..	1391
Nº 2808 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Aguirre, Juan Carlos y otro	1391
Nº 2807 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Eckhardt S.R.L. vs. Vallejo, Antonio	1391
Nº 2806 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Pérez, María Luisa Alsina de vs. Cueva, José ..	1391
Nº 2805 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Watson, María Elvira vs. Herrera, Inés Toribio ..	1391
Nº 2804 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Masarel y Cia. S.C.A. vs. Herrera y Blanco y Cia.	1392
Nº 2803 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: D'Angelis, Aurelio vs. Cornejo, Juan Esteban ..	1392
Nº 2800 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Pizetti, Julio vs. Tosoni, Eugenio Elvio y otro ..	1392
Nº 2796 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: P.C.C. y Cia. S.A. vs. Poma, Miguel Angel ..	1392
Nº 2795 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Luján Hnos. S.A. vs. Juan Ciriaco Rufino y otro ..	1392
Nº 2794 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: O.D.O. S.R.L. vs. Fernández, Jorge	1393
Nº 2793 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. a Clara Rodríguez de Morales y otro ..	1393

	Pág. Nº
Nº 2792 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. a Celina Dominga Juárez y otro	1393
Nº 2711 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. a Alejandro Fernández	1393
Nº 2789 — Por Miguel A. G. Castellanos. Juicio: Alancay Ignacio Administración	1393
Nº 2787 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Luján Hnos. S.A. vs. Orlando Hilario Soto	1394
Nº 2784 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Guantay, Juan (Sucesión Vacante)	1394
Nº 2783 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Rodolfo Anselmo Ibáñez	1394
Nº 2782 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Korniak, Pedro vs. Humberto Yáñez	1394
Nº 2781 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: G.D.E. vs. Tobío, Carmen Rosa Caffoni de ..	1394
Nº 2779 — Por Julio César Herrera. Juicio: Hijos de Pascual Chagra vs. Suc. de Mario Pandolfi	1395
Nº 2774 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Suc. de Giménez P. Roberto	1395
Nº 2770 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ostrzega Rosa Oppenleim de vs. Sales Jacinto y otro	1395
Nº 2712 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Tres Cerritos S.A. c/Su Mesa Super Markets S.A.	1395
Nº 2709 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Arraya Manuel c/Galli E. Adán	1396

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 2790 — De Rebak, Moisés	1396
----------------------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 2727 — Nelson Marcelino Hernández	1396
Nº 2683 — Fernández Enrique Jorge y Fernández Angela Greggi de	1396

EDICTO DE DESALOJO

Nº 2726 — S.A. Galería Margalef vs. Balbina Allo de Baldo y otro	1397
------------------------------------------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

VENTA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 2799 — De Confeitería Apolo	1397
--------------------------------------	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 2773 — FINANCOM S. R. L.	1397
-----------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 2775 — Super Mercado La Princesa S.A.	1397
Nº 2691 — Cooperativa Gráfica Impala	1397

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 2801 — De Soc. de Ayuda Mutua del Personal Ferroviario. Para el día 26-4-70	1397
Nº 2786 — De Corralón Ulloa Soc. en Com. Por Acc. Para el día 21-4-70	1398
Nº 2785 — Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios. Para el día: 20-4-70	1398
Nº 2780 — De CORTESA S.A. Para el día 24 de abril de 1970	1399

B A L A N C E

Nº 2798 — De Strachan Yáñez S.A.C.	1400
-----------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DECRETO Nº 8429 Salta, 3 de abril de 1970.
Ministerio de Economía
 Expte. Nº 41-1853

Visto la nota Nº 348, de fecha 2 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, a fs. 2, vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente en la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, al personal que seguidamente se detalla, en los cargos que se especifican, a partir del día 16 de marzo del corriente año, hasta la finalización del presente período lectivo y cuyos haberes serán abonados con la partida Personal Temporario del presupuesto vigente:

Sra. MARIA ELSA SANTILLAN DE ALBORNOZ, L.C. N. 1.763.560, C. 1935, como maestra de Corte y Confección en la Filial Apolinario Saravia;

Srta. JOSEFA DEL CARMEN GUEVARA, L. C. Nº 6.217.987, C. 1947 (M. N. N.), como maestra de Pedagogía y Didáctica en la Filial Vespucio;

Sra. MARIA MAGDALENA OLLER DE MACHADO, L. C. Nº 5.404.269, C. 1946, (M. N. N.), como maestra de Economía Doméstica en la Filial Vespucio;

Sra. FRANCISCA ANTONIA DIARTE DE MEDINA, L. C. Nº 9.469.052, C. 1929, como maestra de Cocina en la Filial Vespucio;

Srta. CLELIA BEATRIZ NIEVA, L. C. Nro. 3.931.268, C. 1940, como maestra de Corte y Confección en la Filial Embarcación.

Art. 2º — Trasládase a partir del día 16 de marzo del corriente año, a la Escuela de Manualidades, Filial Villa Primavera, a la maestra titular de Bordados a Mano y Máquina de la Filial San Antonio de los Cobres, señora JULIA ANGELA CARABAJAL DE BROTONS.

Art. 3º — Adscribese a la maestra titular de Corte y Confección de la Filial Embarcación, a la Filial Chicoana, señora NORMA GLADYS ESPOSTO DE SARMIENTO, a partir del día 16 de marzo del corriente año y hasta la finalización del presente período lectivo.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Alias D'Abate****Lazcano Ubios**

• Salta, 3 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8430

Ministerio de Economía

Expte. Nº 41-1838.

Visto la nota Nº 342, de fecha 23 de febrero del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 5, de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente en la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, al personal que seguidamente se detalla, en los cargos que se especifican, a partir del día 16 de marzo del corriente año, hasta la finalización del presente período lectivo y cuyos ha-

beres serán abonados con la Partida Personal Temporario del presupuesto vigente:

Sra. ANA DEL CARMEN PERETTI DE ANDOLFI, L. C. Nº 5.139.144, C. 1945, como Maestra de Economía Doméstica en la Escuela Central;

Sra. HILDA PILAS DE FERRER, L. C. Nro. 9.464.906, C. 1926, como maestra de materias complementarias, en la Escuela Central;

Srta. ADELAIDA URREA, L. C. Nº 9.490.058, C. 1916, como maestra de Cocina en la Escuela Central;

Sra. MARIA ANA MACIAS DE ARIAS, L.C. Nº 9.488.264, C. 1929, como maestra de Ikebana y Aites Decorativas en la Escuela Central;

Srta. MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, L.C. Nº 6.163.603, C. 1949 (M.N.N.), como maestra de materias complementarias en el turno mañana en la Escuela Central;

Srta. ESTER GIJENA, L. C. Nº 4.960.487, C. 1945, como maestra de Bordado a Mano y Máquina en la Filial Vespucio;

Srta. MIRTA MERCEDES COPA, L. C. Nº 6.163.768, C. 1949, como maestra de Dactilografía y Taquigrafía en la Filial Vespucio;

Sra. FERNANDA ESTHER MERINO DE POSSE, L. C. Nº 8.979.880, C. 1928, como maestra de Cocina en la Filial Orán;

Sra. ADORACION RUAN DE GORUSTOVICH, L. C. Nº 9.483.404, C. 1923, como maestra de Cocina en la Filial Orán;

Srta. CLEMENTINA ELVIRA ARAPA, L. C. Nº 9.480.548, C. 1913 (M.N.N.), como maestra de Pedagogía y Didáctica, en la Filial Villa Primavera, y a partir de la fecha que tome servicio;

Sra. EDYLIA LINARES DE CHUCHUY RAMOS, L. C. Nº 1.260.481, C. 1931, como maestra de Corte y Confección y a partir de la fecha que tome servicio;

Sra. ROSA MARTINEZ DE LENCINA, L. C. Nº 3.028.100, C. 1933, como maestra de Bordados a Mano y Máquina en la Filial Orán;

Srta. ISIDORA MARTA BAIGORRIA, L. C. Nº 3.931.236, C. 1940, como maestra de Tejidos y Encajes en la Filial Joaquín V. González;

Srta. SARA MAZZONE, L. C. Nº 5.302.629, C. 1946, como maestra de Corte y Confección en la Filial Pichanal;

Srta. CARMEN ROSA BAYON, L. C. Nro. 1.446.124, C. 1938, como maestra de Bordados a Mano y Máquina en la Filial Iruya, quien tendrá a cargo la Dirección de la misma.

Art. 2º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, en la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, al personal que seguidamente se detalla, en los cargos que se especifican, a partir del día 16 de marzo del corriente año y cuyos haberes serán abonados con la partida Planta Permanente del presupuesto vigente;

Srta. SUSANA HAYDEE BRANDAN, L. C. Nº 5.739.518, C. 1947, como maestra de Corte y Confección en la Filial El Tala;

Srta. BUENAVENTURA FRANCISCA MIRANDA, L. C. Nº 1.632.656, C. I. Nº 163.784, como maestra de Telares en la Filial El Tala, en vacante por renuncia de su titular, señora Asucena E. de Abregú;

Srta. SANTO MARGARITA ALVAREZ, L. C. Nº 3.023.992, C. 1937, como maestra de Cocina en la Filial Joaquín V. González;

Srta. TERESA CAZON, L. C. Nº 4.452.436, C. 1942, como maestra de Corte y Confección en la

Filial Tartagal, en reemplazo de la señora Avelina Guantay de Torán, quien fue trasladada a la Escuela Central;

Srta. GLADYS MARTA ARENAS, L. C. Nº 5.910.771, C. 1948, como maestra de Corte y Confección en la Filial Metán, en reemplazo por traslado de la señora Paula Soto de Alderete;

Art. 3º — Encargar interinamente la Dirección de la Filial El Galpón, a la actual maestra titular de Corte y Confección, señorita NILDA DEL VALLE SUAREZ, a partir del día 16 de marzo del corriente año y hasta la finalización del presente período lectivo.

Art. 4º — Designar interinamente en la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, al personal que seguidamente se detalla, en los cargos que se especifican, a partir del día 1º-3-70 hasta el 31-12-70 y cuyos haberes serán abonados con la partida Personal Temporario del presupuesto vigente:

Sra. RELLINA MERDINI DE INOJOSA, L. C. Nº 0.659.567, C. 1931, en Categoría 27-07, Personal de Servicio y Maestranza; Filial Pichanal;

Sr. ANDRES AVELINO BULACIO, L. E. Nº 8.177.814, C. 1946, en Categoría 27-07, Personal de Servicio y Maestranza; Filial Apolinario Saravia;

Sr. ALBERTO MARTIN CAMPUSANO, L. E. Nº 8.177.254, C. I. Nº 139.804, C. 1946, en Categoría 27-07, Personal de Servicio y Maestranza; Filial Aguaray.

Art. 5º — Promuévese a partir del día 16 de marzo del corriente año, al cargo de Directora interina de la Filial Pichanal, a la actual maestra titular de Cocina, señorita GERONIMA BENITA CALIVA.

Art. 6º — Trasládase al personal dependiente de la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, que seguidamente se detalla y a partir del día 16 de marzo del año en curso:

a. la Escuela Central a la maestra titular de Corte y Confección de la Filial Tartagal, señora AVELINA GUANTAY DE TORAN, en vacante por renuncia de su titular, señorita Blanca A. Oliver;

a la Escuela Central a la maestra titular de Corte y Confección de la Filial El Galpón, señorita HILDA CONTRERAS, por desdoblamiento de taller;

a la Escuela Central a la maestra titular de Corte y Confección de la Filial Metán, señora PAULA SOTO DE ALDERETE, en vacante por renuncia de la señora María Luisa Giacosa de Furió;

a la Filial Pichanal a la maestra titular de Bordados a Mano y Máquina de la Filial Orán, señora JUANITA DELMIRA DIAZ DE LEDESMA;

a la Filial San Carlos a la maestra titular de Telares de la Filial La Viña, señora ANTONIA MAMANI DE CABEZAS;

a la Filial La Viña a la maestra titular de Telares de la Filial Seclantás, señora JULIA ESTHER GARCIA DE SORIA.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Lazcano Ubios

Salta, 3 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8431

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 54-90.

Por las presentes actuaciones los señores Gonzalo Burgos Ríos y Ernesto Justiniano Hermosilla, en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente de la entidad denominada "Club Atlético Santa Victoria", con domicilio legal en la localidad de Santa Victoria, solicitan para el mismo la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4290/69, arts. 16 y 17, inc. 6 b);

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, en su informe de fs. 28, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 29, de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébese el estatuto social de la entidad denominada "CLUB ATLETICO SANTA VICTORIA", con domicilio legal en la localidad de Santa Victoria, que corre de fs. 7, a fs. 19, vta. del presente expediente y otórgasele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la ley Nº 4290/69.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Coraita

Salta, 3 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8432

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-30680.

Visto las notas Nros. 56 y 58, de fecha 20 de marzo del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor JUAN CARLOS LIENDRO (C. 1938, M. I. Nº 7.248.025, D. M. 63), en el cargo de Oficial Ayudante (Categoría 16, P. 729), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tome servicio y en vacante por ascenso de don Walter Julio Bejarano Campero.

Art. 2º — Designase en POLICIA DE LA PROVINCIA, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente (Categoría 20), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa, a partir de la fecha que tome servicio y en las vacantes que se consignan:

- 1) al señor FELIPE ZENOBIO FARFAN (C. 1942, M. I. Nº 8.101.900, D. M. 40), en vacante por renuncia de don Bernardino Gerardo Peralta (P. 1196) y en carácter de reintegro;
- 2) al señor FELIPE JESUS BURGOS (C. 1948, M. I. Nº 4.620.555, D. M. 63), en vacante por cesantía de don Cruz Domingo Cáceres (P. 1531);
- 3) al señor CARLOS HUMBERTO CAMACHO (C. 1945, M. I. Nº 8.171.026, D. M. 63), en vacante por renuncia de don Pastor Ochoa (P. 1588);
- 4) al señor RAUL FELIPE CENTENO (C. 1942, M. I. Nº 7.262.131, D. M. 63), en vacante por ascenso de don Raúl Padilla (P. 1620);
- 5) al señor FLORENCIO CORIMAYO (C. 1945, M. I. Nº 8.169.975, D. M. 63), en vacante por ascenso de Dn. Agustín Rosario Moreyra, (P. 1727);
- 6) al señor FRANCISCO JAVIER CORONEL (C. 1940, M. I. Nº 7.253.779, D. M. 63), en vacante por ascenso de don Gerardo Chavez (P. 1890);
- 7) al señor CARLOS ALBERTO DIAZ (C. 1947, M. I. Nº 8.184.073, D. M. 63), en vacante por cesantía de don Rodolfo Morales (P. 1911);
- 8) al señor ANTONIO FIGUEROA (C. 1947, M. I. Nº 8.176.434, D. M. 63), en vacante por renuncia de don Santos Benito Corvalán (P. 1970);
- 9) al señor ANTENOR EDUARDO GONZALEZ (C. 1938, Nº 7.247.910, D. M. 63), en vacante por renuncia de Dn. Martín López (P. 1983);
- 10) al señor OSCAR EDUARDO GUAIMAS (C. 1948, M. I. Nº 5.409.230, D. M. 63), en vacante por renuncia de Dn. Miguel Mamani (P. 2008);
- 11) al señor FRANCISCO LEONARDO LUNA (C. 1948, M. I. Nº 5.076.319, D. M. 63), en vacante por cesantía de Dn. Nicasio Yapura (P. 2064);
- 12) al señor ANTONIO LUIGI MAGNO (C. 1945, M. I. Nº 8.169.903, D. M. 63), en vacante por ascenso de Dn. Domingo Ríos (P. 2099);
- 13) al señor HECTOR MIGUEL MOLINA (C. 1946, M. I. Nº 8.176.920, D. M. 63), en vacante por cesantía de Dn. Pedro Edmundo Fernández. (P. 2165);
- 14) al señor NESTOR VICENTE OCAMPO (C. 1942, M. I. Nº 7.264.255, D. M. 63), en vacante por renuncia de Dn. Eleuterio Tolaba, (P. 2598);
- 15) al señor ROBERTO PAULINO PUNTANO (C. 1948, M. I. Nº 7.636.727, D. M. 63), en vacante por ascenso de Dn. Antonio López (P. 2302);
- 16) al señor LUIS AGUSTIN SANTILLAN (C. 1948, M. I. Nº 5.409.660, D. M. 63), en vacante por cesantía de Dn. Avelino Figueroa, (P. 2314);
- 17) al señor VICTORINO SERRANO (C. 1949, M. I. Nº 6.147.262, D. M. 63), en vacante por renuncia de don Gregorio Cisneros (P. 2393);
- 18) al señor JUAN CARLOS SILVERA (C. 1945, M. I. Nº 8.171.152, D. M. 63), en vacante por cesantía de Dn. Tomás Pistán (P. 2424);

19) al señor ARTURO IGNACIO TORANZOS (C. 1939, M. I. Nº 7.249.340, D. M. 63), en vacante por renuncia de don Calixto Vega (P. 2448);

20) al señor FRANCISCO JESUS VIVA (C. 1941, M. I. Nº 7.259.727, D. M. 63), en vacante por ascenso de Dn. Jaime José Zeittune (P. 2475).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Coraita

Salta, 3 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8433

Ministerio de Gobierno

Exptes. Nros. 7932/64 y 8251/68.

Visto el decreto Nº 6471, de fecha 11-12-64, mediante el cual se aprueba el estatuto social de la entidad denominada "Centro Vecinal Tres Cerritos", con domicilio legal en esta ciudad, otorgándosele la personería jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad no ha cumplido con lo dispuesto por los arts. 24 y 26, del decreto Nro. 563-C-43; a pesar de que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles le cursó comunicación al respecto;

Por ello; atento lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 4, y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 3, (Expte. Nº 7932/64),

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el retiro de la personería jurídica, otorgada a la entidad denominada "CENTRO VECINAL TRES CERRITOS", con domicilio legal en esta ciudad, mediante decreto Nº 6471, de fecha 11-12-64; por incumplimiento a las disposiciones contenidas en los arts. 24 y 26, del decreto Nº 563-C-43.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, se tomarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Coraita

Salta, 3 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8434

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 54-91.

Por las presentes actuaciones los señores Ramón C. Saavedra y Bautista Gallardo, en su ca-

rácter de presidente y secretario, respectivamente, de la entidad denominada "Caja Mutual Unión Ferroviaria", con domicilio legal en la localidad de Embarcación, solicitan para la misma la aprobación de la reforma del estatuto social, según acta número 7 que corre a fs. 2/3 del presente expediente; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales, contando con la aprobación dada por el Departamento de Mutualidades y Obras Sociales de la Capital Federal, cuya constancia corre agregada a fs. 4; y quedando eximida de impuestos de acuerdo con las disposiciones establecidas en los arts. 246, inciso 5º y 247, inciso 2º, Título 4º, Capítulo 1º del Código Fiscal de la Provincia;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, en su informe de fs. 23 aconseja hacer lugar a lo solicitado y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 24 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la reforma del estatuto social de la entidad denominada CAJA MUTUAL UNION FERROVIARIA, con domicilio legal en la localidad de Embarcación, según acta Nº 7 que corre a fs. 2.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Coraita

Salta, 3 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8435

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 54-97.

Por las presentes actuaciones los señores Hugo Fernández y Mariano Saravia, en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, de la entidad denominada "Centro de Matarifes - Salta", con domicilio legal en la ciudad de Salta; solicitan para el mismo la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4290/69, arts. 16 y 17, inc. 6º b);

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles en su informe de fs. 18, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 19, de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de

la entidad denominada "CENTRO DE MATARIFES - SALTA", con domicilio legal en esta ciudad, que corre de fs. 6, a fs. 13, del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la ley Nº 4290/69.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Coraita

Salta, 6 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8436

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 07-50.

Visto el decreto Nº 3016 de fecha 22-10-58, mediante el cual se aprueba el estatuto social de la entidad denominada "Grandes Ferreterías Virgilio García y Compañía Sociedad Anónima, Importadora y Exportadora, Comercial e Industrial", con domicilio legal en esta ciudad, otorgándosele la personería jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad no ha cumplido con lo dispuesto en el art. 26 del decreto Nº 563-G-43, no obstante las reiteradas notificaciones que se le hicieron en tal sentido, según constancias que se adjuntan al presente expediente;

Por ello; atento lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 235 y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 236 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el retiro de la personería jurídica otorgada a la entidad denominada GRANDES FERRETERIAS VIRGILIO GARCIA Y COMPANIA SOCIEDAD ANONIMA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio legal en esta ciudad mediante decreto Nº 3016 de fecha 22-10-58, y por incumplimiento a las disposiciones del art. 26 del decreto Nº 563-G-43.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles se tomarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Coraita

Salta, 6 de abril de 1970

DECRETO Nº 8437

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-1961.

Por las presentes actuaciones Secretaria General de la Gobernación, gestiona la cancelación de la factura corriente a fs. 2-, por la suma de veinticuatro pesos con ochenta centavos (\$ 24,80) Ley 18.188, presentada por el Sporting Club-Barrio Parque Tres Cerritos de esta ciudad;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 4- de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto realizado por la suma de Veinticuatro pesos con ochenta centavos (\$ 24,80) Ley 18.188, en concepto de almuerzo ofrecido el día 7-I-70, por el Gobierno de la Provincia, a funcionarios del Poder Ejecutivo e invitados especiales, según factura corriente a fs. 2- del presente expediente, presentada por el SPORTING CLUB-Barrio Parque Tres Cerritos, de esta ciudad.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de Veinticuatro pesos con ochenta centavos (pesos 24,80) Ley 18.188, a favor de la Gobernación, para que ésta a su vez, por intermedio de su Departamento de Pagos y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe y por el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo A, Item 1, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 11, O.D.F. Nº 45, Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)**Nogueira (Int.)**

Coraita

Salta, 6 de abril de 1970

DECRETO Nº 8438

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-2005.

Por las presentes actuaciones la Dirección de Ceremonial y Audiencias, solicita la cancelación de la factura corriente a fs. 2-, por a suma de sesenta y cinco pesos (\$ 65,00) Ley 18.188, presentada por el Hotel Salta S.R.L. de esta ciudad;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 8- de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto realizado por la suma de Sesenta y cinco pesos (\$ 65,00) Ley 18.188, en concepto de almuerzo ofrecido por el Gobierno de la Provincia a funcionarios del Poder Ejecutivo, el día 26-I-70, según factura corriente a fs. 2- del presente expediente, presentada por el HOTEL SALTA S.R.L. - Buenos Aires Nº 1 - Ciudad.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de Sesenta y cinco pesos (\$ 65,00) Ley 18.188, a favor de la Gobernación, para que ésta a su vez, por intermedio de su Departamento de Pagos y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo dicho importe a la orden del beneficiario citado en el artículo anterior y por el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo A, Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 11, O.D.F. Nº 45, Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)**Nogueira (Int.)**

Coraita

Salta, 6 de abril de 1970

DECRETO Nº 8439

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-30695.

VISTO la nota Nº 59 de fecha 23 de marzo del año en curso elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 14 de febrero del año en curso, la suspensión en el ejercicio de sus funciones aplicada mediante decreto Nº 8329 de fecha 13-III-70, al Oficial Ayudante - Categoría 16-06 - Personal de Seguridad y Defensa de la Policía de la Provincia (L. 1697/P. 504) don ALBERTO GOMEZ, M. I. Nº 7.246.517, con revista en la Dirección de Justicia, y aplícasele quince (15) días de suspensión a partir del 14-II-70, de acuerdo con el artículo 70º inciso 3º de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68 y por infracción al artículo 293º, inciso u) de la reglamentación de la citada ley.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno Interino y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Coraita

Salta, 6 de abril de 1970

DECRETO Nº 8440

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-30068.

VISTO la nota Nº 64- de fecha 17 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por personal de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, en los cargos que se especifican y a partir de las fechas que se indican:

06 - Personal de Seguridad y Defensa

Agente-Categoría 20 (L. 608-P. 2427) don TEODORO RAUL LIZONDO - M. I. Nº 7.250.673, con revista en la Comisaría de General Güemes, a partir del día 20 de marzo del corriente año;

Agente-Categoría 20 (L. 1403-P. 1291) don JOSE ACUÑA - M. I. Nº 3.912.381, con revista en la Comisaría Sección Segunda, a partir del día 16 de marzo del año en curso y con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Coraita

Salta, 6 de abril de 1970

DECRETO Nº 8441

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-30287.

VISTO, la nota Nº 54 de fecha 11 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dáse de baja a partir del día 17 de febrero de 1970, al Agente Categoría 20-06-Personal de Seguridad y Defensa (Leg. 1284/P. 2063) M. I. número 7.258.286, don NEMECIO DARIO CABEZAS con revista en la Comisaría de San Ramón de la Nueva Orán, de conformidad al artículo 70- inc. 4º de la Ley Orgánica

Policial Nº 4258/68 y por infracción al artículo 292- inc. b) de la Reglamentación de la citada ley.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno Interino y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Coraita

Salta, 6 de abril de 1970

DECRETO Nº 8442

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-30097.

VISTO la nota Nº 62- de fecha 17 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase vacante a partir del día 13 de marzo del corriente año, el cargo de Oficial Ayudante-Categoría 16-06-Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 1671-P. 742), por fallecimiento de su titular don JORGE VIDAL CACERES - M. I. Nº 7.239.217, quien revistaba en Mesa General de Entradas, dependiente de la Dirección Secretaría General de Policía.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Coraita

Salta, 6 de abril de 1970

DECRETO Nº 8443

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-30691.

VISTO la nota Nº 63- de fecha 17 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del señor ARMANDO TIMOTEO CARDOZO, C. 1948 - M. I. Nº 8.184.452 - D. M. 63, en el cargo de Agente-Categoría 20-06-Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (P. 1810), dispuesta mediante el artículo 1º, apartado g) del decreto Nº 7859- de fecha 15 de enero del corriente año, en razón de que el nombrado desistió de dicho nombramiento.

Art. 2º — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro Interino
de Gobierno y firmado por el señor Secre-
tario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Bo-
letín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Coraita

Salta, 6 de abril de 1970

DECRETO Nº 8444

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-29691.

VISTO la nota Nº 48- de fecha 4 de
marzo del año en curso, elevada por Je-
fatura de Policía de la Provincia y atento
lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a par-
tir del día 20 de enero del corriente año
la suspensión en el ejercicio de sus fun-
ciones aplicada mediante el decreto nú-
mero 8177- de fecha 23-II-70, al Agente-
Categoría 20-06-Personal de Seguridad y
Defensa de Policía de la Provincia (L. 2376-
P. 1271) don SILVERIO DIONICIO BER-
NEL - M. I. Nº 7.249.725, con revista en
la Sección Robos y Hurtos, dependiente
de la Dirección de Investigaciones y apli-
carse al mismo quince (15) días de suspen-
sión con igual fecha, de conformidad al
artículo 70- inciso 3º de la Ley Orgánica
Policial Nº 4258/68 y por infracción al ar-
tículo 293- incisos b) y c) de la Reglamen-
tación de la citada ley.

Art. 2º — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro Interino
de Gobierno y firmado por el señor Secre-
tario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Bo-
letín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Coraita

Salta, 6 de abril de 1970

DECRETO Nº 8445

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-30694.

VISTO la nota Nº 65- de fecha 18 de
marzo del año en curso, elevada por Je-
fatura de Policía de la Provincia y atento
lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confirmase a partir del 1º
de marzo del corriente año, al personal de
Policía de la Provincia, que se detalla a
continuación, en los cargos y categorías
que se indican, el cual se encontraba en
estado de comisión de conformidad a lo
establecido en el artículo 197- Reglamen-
tación de la Ley Orgánica Policial número
4258/68:

Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa

Oficial Inspector (Categoría 14, L. 702)
Dn. LUIS PASTRANA.

Oficial Ayudante (Categoría 16, L. 440)
Dn. AMBROSIO VICENTE LLANES.

Oficial Ayudante (Categoría 16, L. 1628)
Dn. SERGIO OMAR FLORES.

Agente (Categoría 20, L. 3774) Dn. AN-
GEL MIGUEL CUEVA.

Agente (Categoría 20, L. 3778) Dn. MA-
NUEL BUENAVENTURA CRUZ.

Agente (Categoría 20, L. 3793) Dn. TI-
MOTEO CHOQUE.

Agente (Categoría 20, L. 3773) Dn. LU-
CIO WASHINGTON GUAIMAS.

Agente (Categoría 20, L. 3770) Dn. UM-
BERTO JUAREZ.

Agente (Categoría 20, L. 3777) Dn. DA-
MASO MARTIN JAUREGUI.

Agente (Categoría 20, L. 3703) Dn. TEO-
FILO MAMANI.

Agente (Categoría 20, L. 773) Dn. MA-
NUEL ALFREDO NINO.

Agente (Categoría 20, L. 3781) Dn. PE-
DRO QUISPE.

Agente (Categoría 20, L. 3780) Dn.
EDUARDO RENE RIOS.

Agente (Categoría 20, L. 3776) Dn. JUAN
FEDERICO SANCHEZ.

Agente (Categoría 20, L. 3772) Dn. CON-
CEPCION UGARTE.

Agente (Categoría 20, L. 3769) Dn. MAR-
CELINO BENJAMIN VARGAS.

Agente (Categoría 20, L. 3779) Dn. SAN-
TOS RICARDO VERON.

Agente (Categoría 20, L. 3792) Dn. SA-
TURNINO VELAZQUEZ.

Art. 2º — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro Interino de
Gobierno y firmado por el señor Secre-
tario de Estado de Municipalidades

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Bo-
letín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Coraita

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 2706

F Nº. 0369

**BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA
SOCIAL**

REMATE ADMINISTRATIVO Nº 186

Días de Remate: 9 y 10 de abril de 1970.

Exhibición: 6, 7 y 8 de abril de 1970.

Pólizas: Se rematarán los objetos cuyas pólizas
hayan sido emitidas hasta el 31-10-69, con venci-
miento al 31-1-70.

Renovaciones: Se aceptarán hasta el día 31 de
marzo de 1970.

Rescates: Se aceptarán hasta el mismo día de
la subasta.

Objetos a Rematarse: Alhajas, herramientas,
muebles, radios, etc.

Salta, 19 de marzo de 1970.
Pesos Ley 18.188, 21,60 e) 31-3, 6 y 9-4-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. 2818

T. Nº 2520

La doctora MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Victorino o Victoriano Ortiz y Francisco Ortiz. Expte. Nº 39.664/69 para hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, febrero 18 de 1970. Dra. ANA H. BOTHAMLEY DE IBARRA, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 22-4-70

O. P. Nº 2802

T. Nº 2504

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación Cita y Emplaza a herederos y acreedores de don Juan Francisco Beltrán para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Edictos: 10 días. — Salta, abril 1º de 1970. — Dra. NELLY ROSA FERNANDEZ, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 22-4-70

O. P. Nº 2788

T. Nº 2499

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUIZ FRANCISCO o FRANCISCO ROSARIO RUIZ, a hacer valer sus derechos dentro de los diez días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 9 de junio de 1969. Dr. Luis Elias Sagárnaga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 21-4-70

O. P. Nº 2778

T. Nº 2482

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Dn. JUAN PIO ZULETA, Expte. número 44.471/69 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Salta, abril 1º de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Ley 18.188, 14,00 e) 7 al 20-4-70

O. P. Nº 2776

T. Nº 2478

El Dr. EDGARDO VICENTE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de

don DIEGO CARRASCO CARRION, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 30 de marzo de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Ley 18.188, 14,00 e) 7 al 20-4-70

O. P. Nº 2772

S. C. Nº 0042

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por Edictos que se publicarán durante diez días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de don ESTEBAN MICHOWIEZ, Expte. Nº 40122/69, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 23 de marzo de 1970. Dra. Ana. H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Sin Cargo e) 7 al 20-4-70

O. P. Nº 2764

T. Nº 2465

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza en el término de diez días a herederos y acreedores de: "JOSE MATEO GALVAN" Expte. Nº 9507/69, para que hagan valer sus derechos. Metán, 26 de febrero de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 17-4-70

O. P. Nº 2756

T. Nº 2457

La Dra. Haydée Elvira Cáceres Cano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS HUMBERTO MANAZZA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Salta, febrero 19 de 1970. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30 al 16-4-70

O. P. Nº 2751

T. Nº 2446

El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Juan de Dios Lesser a estar a derecho. Edictos: 10 días. Salta, marzo 25 de 1970. Dra. Nelly Rosa Fernández, Secretaria.

Pesos. Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 15-4-70

O. P. Nº 2744

T. Nº 2452

La Dra. MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de don HILARIO ARIAS. Expte. Nº 40.019/69. Salta, marzo 31 de 1970. Dra. Ana B. de Ibarra, secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 15-4-70

O. P. Nº 2732

T. Nº 2434

JORGE A. GONZALEZ FERREYRA Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza a acreedores y herederos de don JOSE AGUILERA para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Salta, marzo de 1970, Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 1º al 14-4-70

O. P. Nº 2728

T. Nº 2423

El Juez de Segunda Nominación C. y C., Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña María Esther Martínez de Paz. Salta, marzo 24 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 1º al 14-4-70

O. P. Nº 2700

T. Nº 2396

El Dr. EDGARDO VICENTE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de: Luis Cornelio Peralta "Expte. 9509/69, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Metán, 24 de marzo de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30-3 al 10-4-70

O. P. Nº 2699

T. Nº 2397

El Dr. EDGARDO VICENTE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de: "José Escobar y Waldina Galarza de Escobar", Expte. 9577/69, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Metán, 24 de marzo de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30-3 al 10-4-70

O. P. Nº 2688

T. Nº 2391

El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza

por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don FRANCISCO VEGA, a fin de hacer valer sus derechos si los tuvieran. Expte. Nº 40 076/69. Salta, febrero 26 de 1970. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30-3 al 10-4-70

O. P. Nº 2687

T. Nº 2392

La Srta. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 6ta. Nominación, Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "GARCIA, José María o GARCIA BES, José María - Sucesorio". Expte. Nº 4515/70. Publíquese por diez días. Salta, 18 de marzo de 1970. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30-3 al 10-4-70

O. P. Nº 2681

T. Nº 2382

La Srta. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 6ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "LORENZO TILIAN - Sucesorio. Expte. número 4552/70. Publíquese por diez días. Salta, 9 de marzo de 1970. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-3 al 9-4-70

O. P. Nº 2673

T. Nº 2374

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Lilitana E. Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL PINILLA, mediante el presente que se publicará por diez días. Salta, 3 de marzo de 1970. Esc. Lilitana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-3 al 9-4-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 2817

T. Nº 2519

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL — SIN BASE

Un Televisor Portátil

El 14 de abril de 1970, a las 17 horas, en calle Urquiza Nº 326, ciudad, rematarse Sin Base, un televisor portátil marca General Electric modelo 11-P-9. Revisarlo en calle H. Irigoyen Nº 596, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: "Prep. Vía Ejecutiva - TUYSUZ LIENDO, Diego Roque vs. BURGOS, Ercilia de", Expediente Nº 24.911/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Economista.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 y 10-4-70

O. P. Nº 2816

T. Nº 2518

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL — SIN BASE

Una Conservadora y una Balanza

El 14 de abril de 1970, a las 17, en calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, una conservadora marca Villber American con motor interior de dos puertas corredizas y una balanza frontal de 15 kilos de capacidad, marca Bianchi Legitima, Nº 69613. Revisarlos en calle Juan M. Leguizamón Nº 1.753, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Ejecutivo - TOMAS, Antonio vs. José VARG y Walter M. Subelza", Expte. Nº 24.557/69. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 5 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 13-4-70

O. P. Nº 2815

T. Nº 2517

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL — SIN BASE

Muebles de Escritorio

El 14 de abril de 1970, a las 17.15 en calle Urquiza 326, ciudad, remataré Sin Base, dos sillones en cuero color rojo, duales; dos sillones en cuero color rojo, individuales; ocho sillas metálicas; un ventilador de pie marca Laco Nº 50950; una mesa metálica para máquina de escribir; tres cestos para papeles; una máquina de escribir marca Olivetti Lexicon 80 número 170255. Revisarlos en Avda. Belgrano 873, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "José Montero S.A. C.A.F.I. é I. vs. Simensen Waldemar. Ejecutivo", Expte. Nº 37.997/69. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 y 10-4-70

O. P. Nº 2814

T. Nº 2516

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL — BASE Pesos Ley 18.188 800

Un Automóvil Renault Dauphine

El 23 de abril de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza 326 ciudad, remataré con la BASE de Pesos Ley 18.188 800, Un automóvil marca Renault Dauphine modelo 1962, motor Nº 2016174. Revisarlo en poder de Automotores Salta S.A. (Suc. Tartagal). Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Automotores Salta S.A. vs. Mario F. Burgos - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 44.019/69. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 9 al 13-4-70

O. P. Nº 2813

T. Nº 2515

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

El día viernes 10 de abril a horas 18.30 en mi escritorio de calle Santa Fe 430 de esta ciudad remataré SIN BASE Una Heladera Eléctrica Familiar marca Siam Nº 385658 y un Televisor con mesa rodante también marca Siam Nº 86707-418 los que se encuentran en mi poder donde pueden ser revisados por los interesados en el horario de 8 a 12 horas y de 17 a 21 en mi citado escritorio de calle Santa Fe 430. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "OJEDA URIBURU y Cia. S. R.L. vs. Herrera Vargas Juan". Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 4281/69. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 y 10-4-70

O. P. Nº 2812

T. Nº 2511

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**Dos casas en esta ciudad. Ejecución Hipotecaria**

El día 24 de abril de 1970, a las 17 horas en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad de Salta, procederé a la pública subasta de dos inmuebles ubicados en esta ciudad con la base del crédito hipotecario o sea Pesos Ley 18.188 15.000 (Un millón quinientos mil m/n.) se entiende que la hipoteca se refiere a ambos inmuebles que a continuación se detallan: 1) Terreno con casa edificada, señalada con el número 1245 de la calle Junín. Extensión 10 mts. de frente por sesenta y dos de fondo, arrojando una superficie de 620 mts. cuadrados. Le pertenece a los demandados por compra al señor Miguel Santos Herrera. Nomenclatura Catastral: Departamento de la Capital, circunscripción Ira. Secc. G, manzana 20, parcela cinco. Partida Nro. 483 y se tomó nota en la dirección Gral. de Inmuebles a fs. 229. Asiento 1, del libro 129 del R. I. Capital. 2) Un lote de terreno con edificación ubicado en esta ciudad, sobre la calle Luis Güemes esq. Aniceto Latorre. Designado con el Nº 1, de la manzana "I" en el plano dos mil ochocientos tres de la Capital. Extensión 13,65 mts. por doce mts. con 90 y seis cms. de contrafrente por treinta metros de fondo lo que hace una superficie de trescientos noventa y dos mts. cuadrados. Nomenclatura catastral: circunscripción I, sección M, manzana 10, parcela 8. Partida, Nro.

35.461 e inscripta en la D.G.I. Capital a fs. 255, asiento 1 del libro 416. Ordena S. S., Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados ABDALA DE ASAF, SARA vs. HERRERA VARGAS, JUAN y DONAIRE DE HERRERA VARGAS, AMALIA o DONAIRE DE VARGAS, AMALIA. Ejecución hipotecaria. Expte. Nº 56.132/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diez días en El Tribuno. Informes al Martillero MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 9 al 22-4-70

O. P. Nº 2811 T. Nº 2513

Por: RAUL RACIOPPI

El 10 de abril de 1970 horas 17.15 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un Televisor "Stromberg Carlson" verse en Caseros Nº 1856. Ordena Sr. Juez de Ira. Instan. en lo C. y C. 4ta. Nom. Juicio: "Caliva Agustín vs. Amador Joaquín". Ord. por Cump. de Cont. Expte. Nº 37664/68, seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 y 10-4-70

O. P. Nº 2810 T. Nº 2512

Por: RAUL RACIOPPI

El 24 de abril de 1970 a horas 17 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 380, una cocina "Oro Azul" mod. 576 Nº 15335, con una garrafa "Vestal" verse en Belgrano 424, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio Prendario que le siguen a Cardozo Gregorio Abel". Expte. Nº 23476/68. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 13-4-70

O. P. Nº 2809 T. Nº 2511

Por: RAUL RACIOPPI

El 24 de abril de 1970, a horas 16.45 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 262.25 una cocina "Auro-ra" mod. 303 Nº 115006 con una garrafa "Vestal" verse en Belgrano 424, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, Ejecución Prendaria que le siguen a Gutiérrez Belia A. del Valle R. de y Landívar Carlos A." Expediente Nº 23383/69, seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 13-4-70

O. P. Nº 2808 T. Nº 2510

Por: RAUL RACIOPPI

El 22 de abril de 1970 a horas 17.15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de

Pesos Ley 18.188 315,00 una radio "Tonomac" mod. Platino Nº 6355 verse en Belgrano 424, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, Ejecución Prendaria que le siguen a "Aguirre Juan Carlos y Olarte Fco. Dionisio". Expte. Nº 25182/69. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 13-4-70

O. P. Nº 2807 T. Nº 2509

Por: RAUL RACIOPPI

El 20 de abril de 1970 horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 274 una heladera "Philips" de 10" Equipo Nº 17871 Gab. 15285, verse en Criel. Egües 578, ciudad de Orán, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte. Juicio: "Eckhardt S.R.L. vs. Vallejo Antonio". Ejec. Prend. Expte. Nº 16061/69. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 13-4-70

O. P. Nº 2806 T. Nº 2508

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 4 de mayo de 1970 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación en los autos - Ejecución Hipotecaria "PEREZ MARIA LUISA ALSINA DE vs. CUEVAS JOSE o CUEVAS ALFARO JOSE". Expediente Nº 38.870/69, Remataré con base de Pesos Ley 18.188 Un mil quinientos (\$ 1.500,00), base del primer crédito hipotecario: El inmueble ubicado en la Capital catastrado bajo el Nº 29948, Sección L, Manzana 3b, Parcela 27, le corresponde a JOSE CUEVAS o JOSE CUEVAS ALFARO, por título inscripto a folio 283, Asiento 2 del libro 243 de R.I. de Capital: Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 7 de abril de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 9 al 22-4-70

O. P. Nº 2805 T. Nº 2507

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 5 de mayo de 1970 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez

en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos: Ejecución Hipotecaria "WATSON MARIA ELVIRA C. de vs. HERRERA INES TORIBIO" Expte. Nº 4295/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 Tres mil seiscientos (\$ 3.600,00), base del crédito hipotecario; el Inmueble ubicado en el Dpto. de la Capital con frente a la Avenida Independencia, individualizado como parcela 8 manzana 64 a. sección C. catastro Nro. 22.653 y que le corresponde a don INES TORIBIO HERRERA, según título registrado a folio 307 asiento 1 libro 443 R. I. de la Capital. Señá: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial, 5 días en diario Norte y 5 días en El Economista. — Salta, 7 de abril de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Públ.; Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 9 al 22-4-70

O.P. Nº 2804 T. Nº 2506

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

Dos juegos de living, tapizados - Sin base

El día 10 de abril de 1970 a horas 18, en el local de Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, por unidad, dos juegos de living, compuestos de un sofá y dos sillones cada uno, tapizados en tela color naranja y gris, nuevos, respectivamente, bienes que se encuentran en mi poder y los que pueden verse en Lerma 57 de esta Ciudad. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos "Exhorto - Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 25 de la Capital Federal. — Masurel y Cía. S.C.A. c/Herrera y Blanco y Cía. - Ejecutivo", Expte. Nº 9784/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: Boletín Oficial y Norte por dos días.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 y 10-4-70

O.P. Nº 2803 T. Nº 2505

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Rural "Fiat" mod. 1966 - Sin base

El día 14 de abril de 1970 a horas 18, en el local de Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, una rural "Fiat", color gris con cinco ruedas armadas completas, mod. 1966, motor Nº 464530, chasis Nº 0633980, cuatro puertas, en funcionamiento y la que puede verse en poder del depositario judicial y demandado señor Juan Esteban Cornejo, calle Apolinario Saravia Nº 164 de esta ciudad. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., en autos "D'Angelis, Aurelio vs. Cornejo, Juan Esteban - Ejecutivo", Expte. Nº 20984/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 9 al 13-4-70

O.P. Nº 2800 T. Nº 2503

Por: **ARISTOBULO CARRAL**

JUDICIAL

Derechos y Acciones s/Inmuebles — Con base
El 24 de abril de 1970, a las 17 horas, en C.

Pellegrini esq. Sarmiento - Orán, remataré, libre de gravámenes, los derechos y acciones que correspondan al demandado don Eugenio Elvio Tosoni sobre el inmueble ubicado en C. Pellegrini y 9 de Julio de la Ciudad de Orán, en el estado en que se encuentra e individualizado como Parcela 1, Manzana 111, Catastro Nº 474, con título inscripto al folio 255, asiento 1 del Libro 1º R.I. Orán, a nombre de don Eugenio Tosoni. V. F. Pesos Ley 18.188, Diez mil trescientos. Medidas, límites, superficie y otros datos del inmueble, registrados en el título referido y constancias de autos. Base de venta: Pesos Ley 18.188 Tres mil cuatrocientos treinta y tres con treinta y dos centavos, (\$ 343.332,— m/nac.) equivalentes a las dos terceras partes de la mitad de la evaluación fiscal. — Edictos por diez días Boletín Oficial y El Tribuno. Señá de práctica. Comisión de ley cargo comprador. — JUICIO: "PIZETTI, Julio c/TOSONI, Eugenio Elvio y Yolanda Zannier de Tosoni" - Ejecutivo - Expte. Nº 12.761/68. — JUZGADO: 1ra. Inst. C. y C. del Dto. Judicial del Norte. - Orán. — Orán, 7 de abril de 1970.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 9 al 22-4-70

O. P. Nº 2796 T. Nº 2492

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 27 de abril de 1970 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos - Embargo Preventivo "P.C.C. y CIA. S. A. vs. POMA MIGUEL ANGEL" Expte. Nº 55.660/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188, Tres mil ochocientos ochenta pesos con seis centavos (\$ 3.880,06), base del crédito reclamado; Un automóvil marca Renault Dauphine mod. 1965, motor Nº 2030398, chasis número 00372; el que puede ser revisado en calle C. Pellegrini 798 ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base - Salta. 3 de abril de 1970 - Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 8 al 10-4-70

O.P. Nº 2795 T. Nº 2491

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 28 de abril de 1970 a horas 17 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos, Ejec. Prendaria "LUJAN HNOS. S. A. vs. JUAN CIRIACO RUFINO y FELIX ANTONIO AGÜERO" Expte. Nº 44.103/69,

Remataré, Sin Base, Una heladera familiar marca Aurora de 9 pies de capacidad Nº 67508; la que puede ser revisada en calle Urquiza Nº 585 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 2 de abril de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Públ., Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 10-4-70

O. P. Nº 2794 T. Nº 2490

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 14 de abril de 1970 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos - Exhorto s/Ejecutivo "O. D. O. S. R. L. vs. FERNANDEZ JORGE". Expte. Nº 4438/70, Remataré — Sin Base — Dos calefones a gas envasado nuevos de marca "Vali-Gas"; Tres cocinas de tres hornallas marca "Pigber" a gas envasado, nuevas, con horno; bienes éstos que pueden ser revisados en Santiago 655, Ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte. Salta, 3 de abril de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Públ. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 y 9-4-70

O. P. Nº 2793 T. Nº 2496

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 24 de abril de 1970 a horas 17.30 en Alberdi 53, Local 33 remataré con base de Pesos Ley 18.188 1.200' una heladera General Electric mod. R-9, verse en Belgrano 424. transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nom., Ejecución Prendaria que le siguen a Clara Rodriguez de Morales y Rodolfo Morales. Expte. Nº 39055/69. Señal: 30% comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 14-4-70

O. P. Nº 2792 T. Nº 2495

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 24 de abril de 1970 a horas 17.15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 750.80 una heladera Franklin Gab. Nº 703479, equipo Nº 220663 y una cocina Aurora Nº 113723 con una garrapa "Vestal" verse en Belgrano 424, transcurrido 15' se rematará Sin Base, ordena

Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación, Ejecución Prendaria que le siguen a Colina Dominga Juárez y Olga Sahi de Vega". Expte. Nº 43522/69. Señal: 30% comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 10-4-70

O. P. Nº 2791 T. Nº 2494

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 24 de abril de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33 remataré con la base de Pesos Ley 18.188, 815,00 la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Alejandro Fernández, sobre un inmueble ubicado en Pichanal Dpto. de Orán Pcia. de Salta, designado como Lote 4, manzana 20a del plano 463, inscripto, a folio 371 asiento 1 del libro 60 de R. I. Orán. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación. Juicio prendario que le siguen a Alejandro Fernández. Expte. Nº 26522/61. Señal: 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 21-4-70

O. P. Nº 2789 T. Nº 2493

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Artículos de Farmacia y Perfumería en AGUARAY - Pvcia. Salta

El 13 de abril de 1970 y subsiguientes hábiles a horas 17 de cada día, en el negocio de FARMACIA que fue de don Ignacio Alancay, sito en el pueblo de Aguaray, Pvcia. de Salta, remataré SIN BASE hasta su total terminación bienes, muebles y artículos de perfumería y farmacia. Entre los lros. figuran 3 estanterías de 6 escaparates c/u. 1 vitrina con puertas correderizas, 2 vitrinas mostrador de 1.70 x 1, dos de 1.40 x 0.80, dos verticales de 1.80 mts. alto, aprox. y un aparato para enrollar papel de envolver. Entre los 2dos. están comprendidos esmaltes, colonias, lociones, cremas de belleza y de afeitado, polvos faciales y para el cuerpo, lápices labiales, de uñas, delineadores de ojos y cejas, fijadores de cabellos, desodorantes, jabones, etc. Entre los 3ros. se involucran diversidad de productos de distintas especialidades farmacéuticas y medicinales que en detalle conocerán los interesados en el local de la subasta a partir del día 10. Las ventas se harán al contado o bien abonado el 30% del valor de la compra y el saldo al retirar la mercadería dentro de las 24 horas de efectuada la subasta. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días en Boletín Oficial y Norte. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "ALAN-

CAY, Ignacio - Administración, Expte. Nº 21117/69, agreg. a Expte. Sucesorio Nro. 19951/69.

Pesos Ley 18.188 14.00 e) 8 al 10-4-70

O.P. Nº 2787 T. Nº 2489

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 28 de abril de 1970 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos, Ejec. Prendaria "LUJAN HNOS. S.A. vs. ORLANDO HILARIO SOTO y ANGELA LILIA FLORES", Expte. Nº 44.102/69, Remataré —Sin Base—; Una motocicleta marca Luján de 125 c.c. de cilindrada modelo 1967 motor 651943, chasis Nº 33638; la que puede ser revisada en calle Urquiza 585, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 3 de abril de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Públ. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14.00 e) 8 al 10-4-70

O.P. Nº 2784 T. Nº 2486

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

Importante remate: Implimentos Agrícolas, Maquinarias, Tractor, Camineta, Arados, Rastras, Sembradoras, etc. - Bases Infimas

El día/miércoles 22 de abril de 1970 a horas 15 en finca Las Mercedes, Dpto. de Cerrillos, Salta, donde pueden revisarse según detalle en mi poder, Belgrano 515, Salta, y lugar de la subasta por lotes y bases infimas REMATARE: Tractor - Camioneta - Arados - Arados Rastras - Sembradoras - Semilladoras de: Verduras - Avena - Alfalfa, cultivadoras - segadoras, fumigadora a motor - Carpidores - Herramientas chicas - Postes. Etc., etc. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. eu autos caratulados "GUANTAY JUAN" (Sucesión Vacante). Expte. Nro. 14348/65 y "GUANTAY JUAN" (Administración). Expte. Nº 15698/66. Señal 30%, saldo al aprobarse la subasta. Entrega inmediata por pago de contado. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 4 días en El Tribuno.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 8 y 9-4-70

O.P. Nº 2783 T. Nº 2483

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL — SIN BASE

Juego de Comedor Americano

El día 10 de abril de 1970, a horas 17.30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nro. 84, de esta ciudad; Remataré, Sin Base: Un juego de comedor Americano compuesto de un aparador cuatro puertas y cinco cajones, una mesa fórmica y seis sillas tapizadas. Todo secuestrado y en mi poder. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/RODOLFO ANSELMO IBÁÑEZ y ENRIQUE GARCIA, Prev. V.E.", Expte. Nº 41842/68. Señal de práctica, Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 y 9-4-70

O.P. Nº 2782 T. Nº 2484

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL — SIN BASE

Un Televisor

El día 10 de abril de 1970, a horas 17, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad: Remataré: Sin Base, Un Televisor marca "CLEVELAND", Nº 14326, secuestrado y en mi poder donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "KORNIK, PEDRO c/HUMBERTO YAÑEZ - Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec.". Expte. Nº 42576/68. Señal: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 y 9-4-70

O.P. Nº 2781 T. Nº 2485

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL — SIN BASE

Tres Automotores

El día 16 de abril de 1970 a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad: Remataré, Sin Base: Un Automóvil marca Chevrolet, modelo 1969, motor A 236, 22.537, C. 586.206, Chapa R. N.A.N. 006444 - Un Chevrolet Impala 1962, motor N.F.I. 106 AC 1847 y un coche fúnebre marca Ford-Carrier, modelo 1960, motor Nº 173.548, en poder del depositario judicial señor Roberto Tobio, con domicilio en calle Alvarado Nº 746 de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia.

cia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "G.E.D. c/Tobio, Carmen Rosa Caffoni de, Ejec.", Expte. Nº 39892/69. Señá 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Norte y Boletín Oficial.

NOTA: Por estos mismos edictos se cita al acreedor prendario sobre el Automóvil Chevrolet mod. 1969, motor A236-22537 C. 586.206, Sedan 4 puertas chapa R.N.A. 006444, señor HERMENEGILDO AVELINO ROBLES PEREYRA y endosado CORPORACION FINANCIERA DE BOSTON S.A. a los fines de que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de los arts. 471 y 481 del Cód. de Proc. C. y C. — Ricardo Gudiño, Martillero Público

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 8 y 9-4-70

O. P. Nº 2779 T. Nº 2481

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre una quinta

Base \$ 1.066,66 (Pesos Ley 18.188)

El 22 de abril de 1970, a las 17 hs., en calle Urquiza 426 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 1.066,66 o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponde sobre una propiedad rural, ubicada en la Mercedes Dpto. de Cerrillos (Pcia. de Salta). Catastro Nº 362, a los herederos de la Sucesión de Mario Pandolfi. Los títulos se encuentran inscriptos al folio 138, asiento 2 del libro 5 del R. I. de Cerrillos. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "HIJOS DE PASCUAL CHAGRA vs. SUC. DE MARIO PANDOLFI - Prep. vía ejecutiva y embargo preventivo", expte. Nº 35.731/66. Señá: el 30 por ciento en el acto. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 7 al 20-4-70

O. P. Nº 2774 T. Nº 2475

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Valioso Inmueble en Apolinario Saravia

El 22 de abril de 1970, a horas 11, en el hall del Bco. Prov. de Salta, España 625, ciudad, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Dos mil cuatrocientos cincuenta o sea \$ 245.000 m/n., importe equivalente al capital e intereses reclamados en el juicio, el inmueble ubicado próximo al Pueblo de Apolinario Saravia, Dpto. Anta, Pcia. Salta, que es parte de la finca MEDIA LUNA y que le pertenece a don Pedro Ro-

berto Jiménez, por tit. reg. a flio. 117, as. 1 del lib. 12 R. I. Anta. S/plano Nº 167 se lo designa como lote 16 a) y contando con extensión de frente a la Ruta Prov. que la separa de la vía del FCGMB. del mojón cuatro al cinco, 68,50 m.; del cinco al seis 74 m., contrafrente 100 m. por un fondo al Sud. de 456,20 m. y su fondo al Norte 473,50 m., superficie 8 H. 554, m2. 679 cm2., lindando al E. c/ Ruta Prov. que la separa de aquella vía ferroviaria; O. c/ camino interno; S. c/ lote 16 b); N. c/ lote 15. En el acto 30% señá a cta. precio y saldo una vez aprobada judicialmente la subasta. Comisión cargo comprador. Edictos diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom., en juicio: "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. Sucesión: JIMENEZ, Pedro - Ejec. Hipotecaria", Expediente número 4183/69.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 7 al 20-4-70

O. P. Nº 2770

T. Nº 2470

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad

Base \$ 3.600, Pesos Ley 18.188

El 21 de abril de 1970, a las 17 hs. en calle Urquiza 326 ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Tres mil seiscientos, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Zuviria Nº 1329 de esta ciudad, entre calles Aniceto Latorre y Anzoátegui. Corresponde esta propiedad al Sr. Jacinto Sales por títulos registrados a folio 377, asiento 1 del libro 209 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida Nº 2288, parcela 8, manzana 7, Sección B. Medidas según títulos: 12 mts. de frente por 37 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "OSTRZEGA, Rosa Oppenheim de vs. SALES, Jacinto y SALES, Sara Romualda Vargas de - Prep. vía ejecutiva", expte. Nº 37.920/69. Señá: el 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 6 al 17-4-70

O. P. Nº 2712

T. Nº 2420

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Importante inmueble ubicado en esta ciudad y que perteneciera a Su Mesa Super Markets - S.A.C.A.I.I. y F.

Base: \$ 14.802,95 (Pesos Ley 18.188)

El día 14 de abril de 1970, a horas 17, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84

de esta ciudad; remataré: con Base de \$ 14.802,95 (Pesos Ley 18.188, Catorce mil ochocientos dos con noventa y cinco centavos), importe del crédito hipotecario en primer término a favor de Tres Cerritos S. A.; el inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, que le pertenece a la firma "Su Mesa Super Markets S.A.C.A.I.I. y F. Dicho inmueble se encuentra ubicado en barrio parque Tres Cerritos sobre Avenida Uruguay, en la extensión total que abarcan los lotes seis, siete y ocho de la manzana seis, según el plano Nº 4923; la extensión de los lotes donde se encuentra el inmueble es la siguiente: Lote seis: En su frente sobre Avenida Uruguay 13,30 por un contrafrente de 8,26 y por un fondo de 47,11 en su costado SO. y 51,98 en su costado SE. - Sup. 525,54 metros cuadrados. Lote siete: Tiene en su frente sobre Avenida Uruguay 12 m. por un contrafrente 12,05 y por un fondo de 51,98 en su costado SO. y 50,84 en su costado NE. Sup 616,02 metros cuadrados. Lote ocho: 12 m. de frente sobre Avenida Uruguay, contrafrente de 12,05 y fondo 50,84 en su costado SO. y 49,70 en su costado NE. - Sup. 603,24. Superficie total: 1.745,71 metros cuadrados. Catastros números: 64957, 64958 y 64959. Título: al Folio 443, Asiento 1 del Libro 415 de R. I. de la Capital. Nomenclatura Catastral, Sección K, Manzana 6 Parcela 6, 7 y 8. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "TRES CERRITOS S. A. c/ SU MESA SUPER MARKETS S.A.C.A.I.I. y F. Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 43.309/69. Señala 30% - Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño - Mart. Púb.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 31-3 al 13-4-70

O. P. Nº 2709 T. Nº 2416

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad el día 17 de abril de 1970, a las 17 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad,

Remataré:

Con Base Pesos Ley 18.188 \$ 22.989,95

El inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal. Ubicado en calle 12 de Octubre y 25 de Mayo de esta ciudad. Extensión 10 m. de fte. por 20 m. sobre calle 25 de Mayo. Superficie 194 metros cuadrados. Le corresponde a G. Emilio Adán por título registrado a Folio 196, Asiento 11, Libro 170 de

R. I. de la capital. Catastro Nº 30221. Valor Fiscal Pesos Ley 18.188, 7.000, Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "ARRAYA, Manuel c/ GALLI E. Adán, Ejecución Hipotecaria" Expte. número 37957/69. Señala 30%, Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Nota: La base está dada de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de la causa y de conformidad al Artículo 477 del código de procedimiento en lo C. y C. Reduciendo en un 25% la anterior. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 31-3 al 13-4-70

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 2790 T. Nº 2498

La Dra. Eloísa Aguilar, Juez Interina del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, de tercera Nominación, en los autos caratulados "Rebak Moisés - s/Convocatoria de Acreedores", Expte. Nº 37.831/69, hace saber: 1) Que se ha prorrogado la audiencia para la reunión de la junta de acreedores, para el día 18 de mayo de 1970, a horas 9. Secretaria 1º de abril de 1970.

Dra. LILIANA E. PAZ, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 10-4-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 2727 Nº 2424

Jorge González Ferreira, Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación en lo C. y C. de la Provincia, cita a Don NELSON MARCELINO HERNANDEZ para que comparezca al juicio de Ausencia con Presunción de Fallecimiento que ha promovido su esposa doña Filomena Belmont de Hernández en Expte. Nº 56.33970. — Manuel Luis Zambrano, Secretario. — Salta, marzo 17 de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1 al 14-4-70

O. P. Nº 2683 T. Nº 2385

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza a doña Bertha Flores para que comparezca a tomar intervención, dentro del término de ley, bajo apercibimiento de designarse defensor al Oficial de Pobres y Ausentes (Art. 90 C. Proc.) en los autos "Fernández, Enrique Jorge y Fernández, Angela Greggí de - Adopción de la menor Norma Flores". Expte. Nº 40265/70. — Salta, 17 de marzo de 1970. — Dra. Ana B. de Ibarra, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-3 al 10-4-70

EDICTO DE DESALOJO

O.P. Nº 2726

T. Nº 2425

El Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos "Desalojo - S.A. Galería Margalef I.C.I.F. vs. Balbina Allo de Baldo y Domingo Atilio Baldo", Expte. Nº 26.043, intima a los demandados el pago mediante depósito en el juicio y dentro de los cinco días.

de la suma de tres mil trescientos doce pesos Ley 18.188 por alquiler local 6 de Galería calle Caseros 665 de esta ciudad correspondientes desde el mes de octubre ppdo. hasta marzo en curso. — Salta, marzo 24 de 1970. — Esc. Nac. Nélida Elías, Secretaria Letrada - Juez: Dr. Ramón S. Jiménez.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 1 al 14-4-70

Sección COMERCIAL**VENTA FONDO DE COMERCIO**

O.P. Nº 2799

T. Nº 2501

VENTA DE FONDO DE COMERCIO

La señora Lilia Encarnación de Zavala vende al señor Miguel Angel Nigro la Confeitería "Apolo" ubicada con frente a la calle Carlos Pellegrini Nº 322 de la Ciudad de Orán. — Oposiciones: Escribanía Ridi. — María Isabel A. de Maidana.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 9 al 15-4-70

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 2775

T. Nº 2477

A los efectos previstos en la Ley 11.867, comunicase que Supermercado La Princesa S. A. ha transferido el fondo de comercio Supermercado La Princesa, consistente en venta al por menor de carne, pan, fiambres, lácteos, verduras, frutas, artículos de almacén y despensa, ubicado en el domicilio de la vendedora, Alvarado 1320 Salta, a Echazú y Gutiérrez S.R.L. con igual domicilio. Oposiciones: Estudio Dr. Humberto Cánepa - Mitre 371 1er. piso, escritorio Nº 4 de 17 a 20.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 7 al 13-4-70

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº. 2773

T. Nº 2476

A los efectos legales que correspondan, se hace saber que la sociedad FINANCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en calle Rivadavia 306 de la ciudad de Tartagal ha quedado disuelta por instrumento privado del 31 de marzo de 1970. Oposiciones en el estudio del Dr. Héctor Mendilaharsu. Avda. Virrey Toledo 469, Salta.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 7 al 13-4-70

O.P. Nº 2691

T. Nº 2398

Se comunica que de acuerdo a la ley 11.867 se transfiere a favor de Cooperativa Gráfica "Impala", el fondo de comercio de "Talleres Gráfico: Impala", con domicilio en calle Tucumán 535.

Las oposiciones se reciben en Escribanía del Escribano Norberto L. Cornejo, ubicada en Leguizamón 930, de esta ciudad.

Los compradores se hacen cargo del activo y del pasivo.

Esteban A. Medina
Presidente Coop. Impala

Pesos Ley 14,00

e) 30-3 al 14-4-70

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 2801

T. Nº 2502

**SOCIEDAD DE AYUDA MUTUA
DEL PERSONAL FERROVIARIO - SALTA
CONVOCATORIA**

Señor Consocio:

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 46º de los Estatutos Sociales, se cita a Ud. a la Asam-

blea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 26 del presente mes en la Secretaría de la Sociedad, sita en la calle Necochea Nº 749 de dos años; Miembro Titular por 2 años; esta Ciudad para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

(De horas 10 a 15)

1º Elección mediante votación secreta de las autoridades que se designan más abajo:

Presidente, por cuatro años; Secretario, por cuatro años; Tesorero, por cuatro años; Secretario de Actas, por cuatro años; Vocal Titular 1º, por cuatro años; Vocal Titular 3º, por cuatro años; Vocal Titular 5º, por cuatro años; Vocal Suplente 2º, por cuatro años; Vocal Suplente 3º, por cuatro años; Vocal Suplente 4º, por cuatro años.

Organo de Fiscalización:

Miembro Titular, por dos años; Miembro Titular, por dos; Miembro Titular, por dos años; Miembro Suplente, por dos años; Miembro Suplente por dos años. (De horas 18 en adelante):

- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio XV año 1969.
- 3º Informe construcción Social.
- 4º Panteón Social. su ampliación.
- 5º Renovación Servicio Fúnebre Empresa Pieve (Acción).
- 6º Asunto Cuota Social.
- 7º Deuda Superior Gobierno Provincia de Salta.
- 8º Designar dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 9º Proclamación de las Autoridades electas.

José Martín López
Secretario

Máximo Alejandro Díaz
Presidente

Pesos Ley 18.188, 15,80

e) 9 y 10-4-70

O. P. Nº 2786

T. Nº 2488

CORRALON ULLOA SOCIEDAD EN

COMANDITA POR ACCIONES

ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas de "Corralón Ulloa Sociedad en Comandita por Acciones" a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, calle Pellegrini Nº 320 de esta Ciudad, el día 21 de abril de 1970, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31-1-70.
- 3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Gerente General o Administrador y Síndico.

5º Consideración aumento de capital.

6º Designación de un accionista para que firme el acta.

Carlos Mariano Mateo Ulloa

Socio Solidario

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 8 al 14-4-70

O. P. Nº 2785

T. Nº 2487

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

FERROVIARIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios, convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 20 del corriente, a horas 15, que se llevará a cabo en su local social Mitre 695, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Guardar un minuto de silencio homenaje socios fallecidos.
- 2º Elección nuevas autoridades para el período 1970/71.
- 3º Consideración acta anterior y nombrar dos socios para la firma.
- 4º Consideración memoria y balance año anterior.
- 5º Inventario muebles y útiles.
- 6º Informe Organo de Fiscalización.
- 7º Considerar aumento de cuota social.

Salvador B. Agüero Segundo A. Aguilera

Secretario

Presidente

NOTA: El quórum para sesionar, será la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto, transcurrida una hora de la fijada, se sesionará con los presentes.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 8 y 9-4-70

O. P. Nº 2780

T. Nº 2480

"COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION**S. A. (Cortesa)"****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores Accionistas de **COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION S. A. (CORTESA)** a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de abril de 1970, a horas 19 en el domicilio de la Sociedad, calle España 465 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del

Síndico, correspondiente al Séptimo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969.

- 3º) Remuneración al Directorio y Síndico.
- 4º) Consideración del proyecto de distribución y destino de utilidades del Ejercicio.
- 5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el período 1970-1972, y elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar del Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Salta, 2 de abril de 1970

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 7 al 13-4-70

B A L A N C E

O. P. Nº 2798

T. Nº 2500/2267

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES:

	m\$.n.	
Utilidad del Ejercicio		9.727.992.—
Saldo anterior		16.100.574.—
		<u>25.828.566.—</u>
A		
Reserva Legal 2% s/\$ 9.727.992	194.560.—	
Honorarios al Director y Sindico	1.960.000.—	
Provisión para Impuestos	1.642.862.—	3.797.422.—
		<u>22.031.144.—</u>
DIVIDENDOS A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:		
50% en acciones		<u>20.633.500.—</u>
Saldo que pasa a nuevo ejercicio		1.397.644.—

También corresponde a la Asamblea elegir por el período de un año a los Síndicos Titular y Suplente en reemplazo de los señores Miguel Lorenzetti y Norman Brown que terminan sus mandatos.

EL DIRECTORIO**STRACHAN - YAÑEZ**

Sociedad Anónima Comercial

Balcarce 428/38 — SALTA

Objeto y Ramo Principal: Comercial, especialmente lo relacionado con automotores.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo de Salta: 21-3-64 y 23-1-67.

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio de Salta: 21-9-64 y 10-2-67.

**EJERCICIO ECONOMICO Nº 5 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1968
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968**

CAPITAL	Acciones Ordinarias (1 voto)	Acciones Preferidas (1 voto)	TOTAL
Autorizado			\$ 100.000.000.—
Suscripto	\$ 5.000.000.—	\$ 36.267.000.—	\$ 41.267.000.—
Realizado	\$ 5.000.000.—	\$ 36.267.000.—	\$ 41.267.000.—

A C T I V O

DISPONIBILIDADES	m\$.n.	
Caja	412.643.—	
Bancos	8.888.407.—	9.301.050.—
CREDITOS		
Por Ventas:		
Deudores Comunes	10.999.917.—	
Obligaciones a Cobrar	59.922.588.—	
	<u>70.922.505 —</u>	
Menos:		
Reserva para incobrables	1.330.015.—	<u>69.592.490.—</u>

Otros Créditos:

Créditos diversos	7.622.413.—		
Ford Motor Argentina S.A.	551.026.—		
Sucursal Orán	17.381.107.—		
Depósitos en Garantía	40.000.—		
Proveedores c/saldos deudores	499.220.—	26.093.766.—	95.686.256.—

BIENES DE CAMBIO

Mercadería de reventa (al costo)			27.350.505.—
----------------------------------	--	--	--------------

INVERSIONES

Valores mobiliarios (c/cotiz.)		2.104.100.—	
Valores mobiliarios (s/cotiz.)		556.500.—	2.660.600.—

BIENES DE USO

Terrenos, maquinarias, Herramientas, Instalaciones, Muebles y Utiles, Mejoras local arrendado y Unidad de servicio		13.108.074.—	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------	--

Menos:

Amortizaciones anteriores	1.981.088.—		
Amortizaciones actuales	1.168.154.—	3.149.242.—	9.958.832.—

BIENES-INMATERIALES

No existen

CARGOS DIFERIDOS

Gastos pagados por adelantado		1.697.850.—	
Impuestos anticipados		4.282.828.—	
Gastos constitución Sociedad	665.622.—		

Menos:

Amortización actual	133.126.—	532.496.—	6.513.174.—
---------------------	-----------	-----------	-------------

TOTAL

151.470.417.—

P A S I V O**DEUDAS**

m\$ñ.

m\$ñ.

Comerciales:

Proveedores	9.122.709.—		
Oblig a pagar s/Gtia. Real	18.216.919.—	27.339.628.—	

Bancarias:

S/Gtia Real Oblig. a Pagar		17.000.000.—	
----------------------------	--	--------------	--

Financieras:

Acreedores Hipotecarios	2.037.200.—		
Préstamos varios	9.375.000.—	11.412.200.—	

Otras Deudas:			
Señas percibidas	4.650.000.—		
Impuesto a Pagar	2.799.022.—		
Deudores con saldos acreedores	25.561.—		
Sueldos a Pagar y varios	359.018.—		
Cuentas Partic. Directores	189.498.—		
Subsidio Familiar (CASFEC)	206.351.—	8.229.450.—	63.981.278.—
PROVISIONES			
Provisiones para impuestos	5.699.099.—		
XO Provisiones p/cargas sociales	1.966.652.—		7.665.751.—
TOTAL DE COMPROMISOS			71.647.029.—
PREVISIONES			
Reserva Ley 11.729			2.640.773.—
UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS			
Intereses s/ventas a plazo a devengar			6.255.439.—
SUB-TOTAL			80.543.241.—
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS			
Capital Suscripto:			
Acciones en circulación		41.267.000.—	
Reservas:			
Legal	1.133.906.—		
Especial sobre existencias	496.761.—		
Eventuales	2.200.943.—	3.831.610.—	
Utilidades			
Saldo del ejercicio anterior	16.100.574.—		
Utilidad del ejercicio	9.727.992.—	25.828.566.—	70.927.176.—
TOTAL			151.470.417.—
CUENTAS DE ORDEN			
Depósito de Acciones en Garantía (Directores)			60.000.—
Documentos descontados			5.375.789.—
Prendas descontadas			208.902.043.—
			214.337.832.—

EDUARDO F. PATRON COSTAS
Presidente

MIGUEL P. LORENZETTI
Sindico

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 9 de enero de 1970

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón. Civ. y Com. (Int.)

STRACHAN - YANEZ

Sociedad Anónima Comercial

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

BIENES DE USO

ANEXO "A"

RUBROS	Valor de orig. del ejercicio	Aumento por comp., mej. perman., etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de orig. al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES		Total	Neto resultante
					Anteriores	Del ejercicio %		
Terrenos	—	4.137.200.—	—	4.137.200.—	—	—	—	4.137.200.—
Maquinarias Instalaciones y Herramientas	2.304.516.—	62.442.—	—	2.366.958.—	1.242.372.—	15	303.582.—	1.545.954.—
Muebles y Utiles	3.084.089.—	1.366.645.—	—	4.450.734.—	506.640.—	10	439.460.—	946.100.—
Mejoras local arrendado	440.520.—	98.500.—	—	539.020.—	232.076.—	—	102.280.—	334.356.—
Unidades de servicio	149.304.—	1.464.858.—	—	1.614.162.—	—	20	322.832.—	322.832.—
	5.978.429.—	7.129.645.—	—	13.108.074.—	1.981.088.—	—	1.168.154.—	3.149.242.—

EDUARDO F. PATRON COSTAS
Presidente

MIGUEL P. LORENZETTI
Sindico

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ
Contador Público Nacional
C.P.C.E. - Mat. Nº 185 - SALTA

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 9 de enero de 1970

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anon. Civ. y Com. (Int.)

DICTAMEN DEL CONTADOR

CERTIFICAMOS: Que hemos practicado la revisión del Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias de STRACHAN - YAÑEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL con domicilio en Balcarce 428/38, Salta, correspondientes al 5º Ejercicio Comercial (período de 12 meses) terminado el 31 de Diciembre de 1968. La revisión fue practicada de acuerdo con las "Normas Mínimas de Auditorías" aprobadas por la V Convención de Graduados en Ciencias Económicas habiendo constatado su concordancia con las registraciones contables, llevadas de conformidad con las disposiciones legales, con arreglo a procedimientos técnicos generalmente aceptados en la técnica contable aplicados con uniformidad respecto del ejercicio anterior. Nuestro examen incluyó comprobaciones parciales de los registros con la documentación justificativa y aplicación de otros procedimientos de auditorías con el alcance que juzgamos necesario en las circunstancias. En el Balance que precede, según surge de los registros de la contabilidad, el pasivo con las Cajas Nacionales de Jubilación asciende al monto que a continuación se indica:

- a) Importes devengados y exigibles al cierre del ejercicio, no existen.
- b) Importes devengados pero no exigibles al cierre del ejercicio incluidos bajo el rubro Provisiones para Cargas Sociales en el Capítulo Provisiones, se discriminan de la siguiente manera: Caja Nacional de Jubilaciones para empleados de Comercio \$ 652.362.—, se anotó el 16 de Enero de 1969. Asimismo se ha seguido las instrucciones del Decreto 9795/54.

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ
Contador Público Nacional
C.P.C.E. - Mat. Nº 185 - SALTA.

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor Carlos Alberto Domínguez, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 185.

Salta, 21 de mayo de 1969

José Edgardo Plaza
Contador Público Nacional
Secretario Técnico

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 9 de enero de 1970

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón. Civ. y Com. (Int.)

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de
STRACHAN, YAÑEZ S.A.C.

Balcarce 428/38.

SALTA

En cumplimiento de las disposiciones legales, he revisado la Memoria, Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1968.

Los citados documentos concuerdan con los libros y comprobantes de la Sociedad, que son llevados de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y reflejan el verdadero estado económico y financiero de la Compañía.

Asimismo he verificado la correcta utilización de la fórmula oficial y la aplicación estricta de las respectivas instrucciones en el Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Planillas Anexas.

Conforme pués, con los mencionados documentos, me es grato aconsejar a ustedes les prenten su aprobación.

Saludo a los Señores Accionistas, muy atentamente.

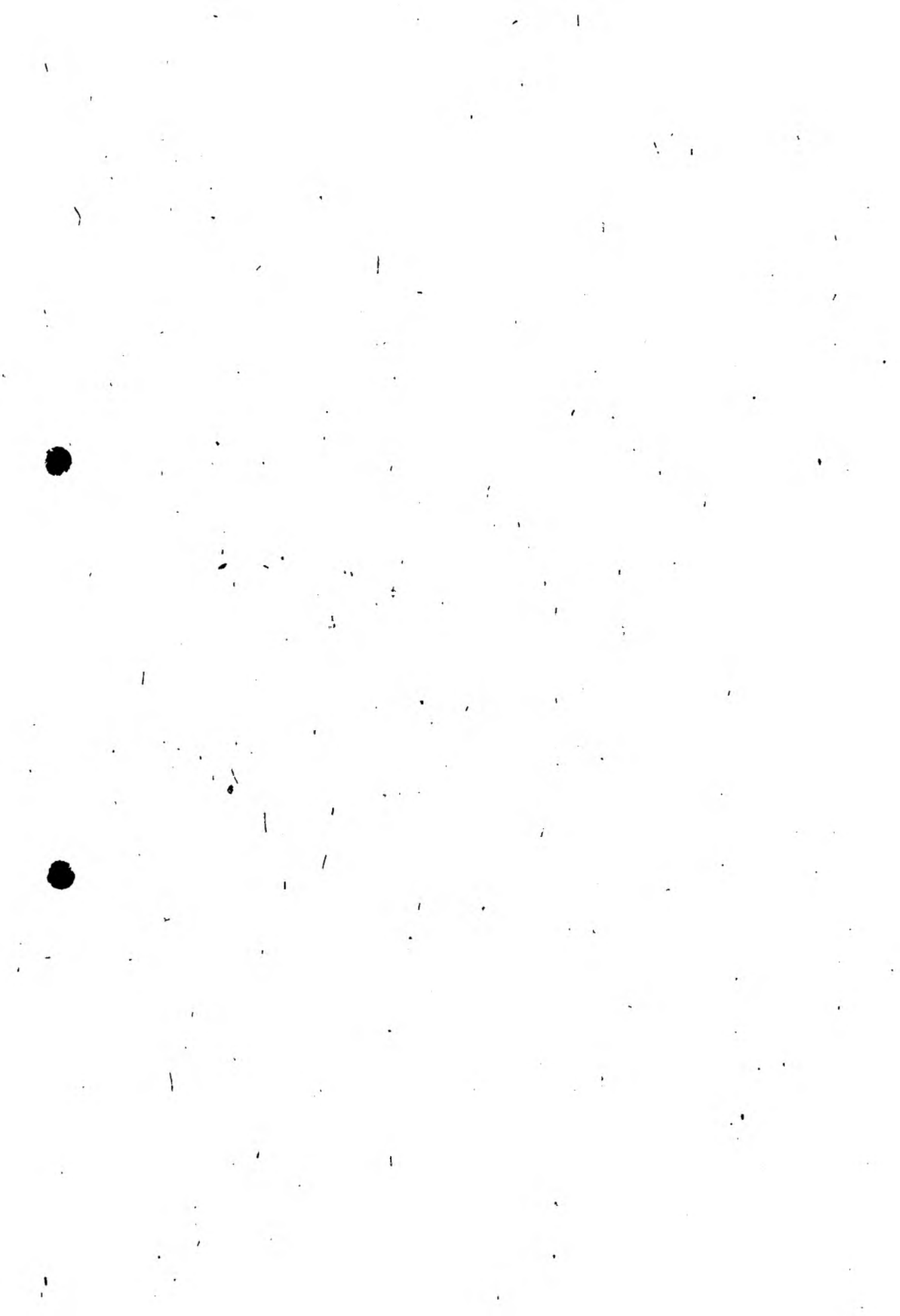
MIGUEL P. LORENZETTI
Sindico

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 9 de enero de 1970

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com. (Int.)

Pesos Ley 18.188 399,00

e) 9-4-70



A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRENTA DE LA PROVINCIA

SALTA